

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **MANUAL de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto Integrar en un documento administrativo el conjunto de procedimientos sustantivos en materia de recursos humanos del CINVESTAV y definir el marco conceptual para la administración y desarrollo de los mismos, con la finalidad de promover, contribuir e impulsar su mejora continua a través del crecimiento personal, técnico y profesional de sus trabajadores, impulsando con ello los ejes del talento humano, organizacional y el científico-técnico.

[https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual\\_de\\_Procedimientos\\_de\\_la-Subdireccion\\_de\\_Recursos\\_Humanos.pdf](https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_de_Procedimientos_de_la-Subdireccion_de_Recursos_Humanos.pdf)

[www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual\\_de\\_Procedimientos\\_de\\_la-Subdireccion\\_de\\_Recursos\\_Humanos.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_de_Procedimientos_de_la-Subdireccion_de_Recursos_Humanos.pdf)

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

**(R.- 504906)**